



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 11 once de mayo del año 2013 dos mil trece, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de esta Presidencia Municipal, previa convocatoria por escrito, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento el Ciudadano Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo procede a tomar lista de asistencia y al estar presentes los CC. Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico Municipal y los Regidores, Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas, por lo que al estar 10 diez de los 11 once integrantes del Pleno del Ayuntamiento y haciendo constar el retardo de la Regidora Emma Ventura Cortes, se Certifica y declara el quórum legal, siendo válidos todos los acuerdos que en esta Sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: \* **PUNTO NUMERO UNO.-** Lista de asistencia y en su caso certificación de quórum legal. \* **PUNTO NUMERO DOS.-** Lectura del acta anterior número 16 de fecha 30 treinta de abril del presente año, en su caso aprobación y firma de la misma. \* **PUNTO NUMERO TRES.-** Lectura del Orden del día y en su caso aprobación del mismo. \* **PUNTO NUMERO CUATRO.-** Solicitud de aprobación del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAYULA, JALISCO, comprendido por el periodo 2012-2030 y el correlativo Plan General Anual 2012-2015, misma que fue pospuesta mediante sesión de Ayuntamiento celebrada el día 12 doce de Marzo del 2013 en el punto de acuerdo 6.2 correspondiente al orden del día de los asuntos generales y en su caso la publicación en la Gaceta Municipal en los términos del artículo 47 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. \* **PUNTO NÚMERO CINCO.-** Clausura. -----

Aprobado que fue por Unanimidad el Orden del Día, se procedió a su desahogo como sigue: \* **PUNTO NÚMERO UNO.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. \* **PUNTO NÚMERO DOS.-** De igual forma este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. \* **PUNTO NÚMERO TRES.-** Para el desahogo de este punto el Secretario General procede a dar lectura al acta número **16 de fecha 30 treinta de abril del presente año** por lo que una vez corregidos los errores que la misma presento, **el Pleno** de este H. Ayuntamiento Constitucional **tiene a bien aprobar por unanimidad el acta en comento** en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales correspondientes. **PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Para el desahogo de este punto se solicita la aprobación del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAYULA, JALISCO, comprendido por el periodo 2012-2030 y el correlativo Plan



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*  
 Rosalba Contreras R



General Anual 2012-2015, por lo que el Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo, manifiesta que se solicita lo anterior en virtud de que toda vez que en la sesión de Ayuntamiento celebrada el día 12 doce de Marzo del 2013 en el punto de acuerdo 6.2 correspondiente al orden del día de los asuntos generales, se pospuso la aprobación del mismo a efecto de estar en posibilidad de subsanar las inconsistencias que presento el referido Plan, y de esta forma dar cumplimiento a los establecido en el artículo 47 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en la cual se hace referencia que el municipio dentro de los primeros 6 meses de iniciada la administración debe de presentar su PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO y el correlativo PLAN GENERAL ANUAL, por lo que una vez presentado en cabildo se cuenta con 60 días naturales para llevar a cabo la aprobación y la Publicación. Manifestado esto, se procede a proyectar el documento para su revisión y hacer de forma evidente las correcciones realizadas, por lo que una vez analizado, discutido y verificadas las observaciones pertinentes de corrección, el Pleno de este ayuntamiento tiene a bien aprobar por unanimidad el multicitado Plan Municipal de Desarrollo y el correlativo Plan General Anual. \* **PUNTO NÚMERO CINCO.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 11:15 once horas con quince minutos del día 11 once de mayo del año 2013 dos mil trece por conducto del Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa.-----

-----CONSTE.



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink, including names like Rosalba Contreras R.]*